

En un fallo histórico, Corte Interamericana condenó al Estado colombiano por desprotección al pueblo indígena U'wa

El fallo se convierte en un hecho histórico, ya que es la primera vez que la demanda de un pueblo indígena llega a tal instancia.



La Comunidad indígena U'wa ha protestado por la presencia de proyectos petroleros y mineros en sus tierras. Foto: Cortesía



Brian Ferney Valencia Ríos

20 de diciembre de 2024

La **Corte Interamericana de Derechos Humanos** emitió un fallo respecto a la demanda interpuesta por el pueblo U'wa sobre la desprotección del Estado en algunos de los derechos de esta comunidad al no garantizar la integridad de su territorio ancestral. La demanda se había interpuesto hace más de 20 años.

Este viernes, 20 de diciembre, la Corte IDH emitió un fallo en respuesta a una denuncia presentada por la comunidad U'wa, un pueblo que habita una parte de la Sierra Nevada del Cocuy y está presente en los departamentos de **Arauca, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Casanare.**



¿Buscando trabajo? Crea y registra tu hoja de vida.

INGRESA AQUÍ



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Las más leídas



Él es Popy, un perrito viral en redes sociales que es aclamado por sus vecinos para salir a jugar



El futuro de Alfredo Morelos preocupa a Atlético Nacional de cara a la final de la Liga colombiana 2024



Usuarios de bancos tendrán que hacer trámite para activar Bre-B, el sistema de transferencias interbancarias que funcionará desde 2025



Exjugador del Manchester City criticó a Jhon Jäder Durán y prefirió a Ollie Watkins para el Aston Villa; esto fue lo que dijo



"Pecados sin remordimiento", sitios llenos de "talento dulce" recomendados por Álvaro Molina

hace 6 horas

Te recomendamos



¡Ojo! Si va a viajar, revise aquí el estado de las vías de Antioquia

Lea también: [Siete años completaron en la UdeA armando el rompecabezas de importante pieza arqueológica hallada en el Cerro El Volador](#)

La sentencia de esta entidad es en respuesta a una demanda colocada en el año 1998 en donde esta comunidad insistía en su derecho a ser consultados sobre cualquier intervención en sus tierras, esto respetando los títulos coloniales que la Corona Española les dio sobre esos terrenos.

Dentro de las demandas de la comunidad U'wa se encuentra la autonomía sobre el Parque Nacional del Cocuy y **la expulsión de infraestructuras como el oleoducto Caño Limón - Coveñas, el cual es administrado por Ecopetrol y el campo de gas Gibraltar, proyecto que contaron con la exploración de la empresa multinacional Occidental Petroleum Corporation (OXY).**

Los Uwkuwa, nombre con el que también es conocida esta agrupación indígena, rechazaron este proyecto desde el año 1994 alegando impactos negativos en su cultura y territorio, algo que llevó a la Corte Constitucional a que emitieran un fallo obligando a que se hiciera una consulta popular, sin embargo, el Consejo de Estado le permitió a la empresa exploradora continuar con sus acciones en dichas tierras.

Esto sumado al oleoducto Caño Limón - Coveñas que ha sido blanco de ataques por parte de grupos al margen de la ley ha hecho que enfrenten amenazas y desplazamiento forzado.



Medellín

Indígena de la comunidad Misak del Cauca se graduó como médico cirujano de la UdeA: esta es su historia

Ante este panorama, en el año 1998 decidieron acudir a instancias internacionales, siendo admitida la demanda en el 2015 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 17 años después de su presentación.

En el 2019, esta comisión encontró que las garantías judiciales de esta comunidad había sido vulnerada, por lo que remitió el caso a la Corte IDH, quien emitió su fallo final en este 2024.



Enlaces Promovidos por Taboola

¿Qué ordena el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?

La Corte IDH le ordenó al Estado colombiano **ejecutar las acciones necesarias para que se clarifique los títulos coloniales de los indígenas, además de incluirlos en la coadministración en la zona de traslape del Cocuy.**

Otro de las disposiciones del tribunal es mitigar los daños ambientales generados



Utilidad para la vida



Otra de las disposiciones del tribunal es mitigar los daños ambientales generados por los atentados de los grupos insurgentes sobre el oleoducto y la realización de un proceso de participación en donde los integrantes del resguardo estén involucrados en los proyectos mineros y petroleros realizados en la zona.

Sigan leyendo: [Las razones por las que la Corte IDH negó las medidas de protección solicitadas por Petro contra el CNE](#)

Para seguir leyendo



Este es el top de los mejores congresistas de 2024; no hay petristas en la lista

En esta corporación repitió como el mejor el senador liberal Alejandro Carlos Chacón.



Firma encuestadora reveló los mejores congresistas de 2024. FOTO: COLPRENSA



El empleo que busca está a un clic

Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp

El cierre de la legislatura no sólo dejó el balance de lo aprobado y lo hundido en materia legislativa, sino que los mismos congresistas escogieron al **top de los mejores senadores y representantes durante el año 2024.**

Y antes de dejar las sesiones los congresistas respondieron a una encuesta realizada por la firma **WAA SAS** a un total 254 de los 292, para lo consultaron a 98 senadores y

por la firma **WVA SAS** a un total 297 de los 292, para lo consultaron a 98 senadores y 156 representantes a la Cámara, entre el 3 y 5 de diciembre pasado. Los resultados, al menos en el Senado, demuestran que entre los mejores **no estuvieron senadores del petrismo**, sino que la votación fue más por los de oposición e independientes.



Colombia

Sesiones extras del Congreso: ¿fueron otro revés del Gobierno de Gustavo Petro?

En esta corporación repitió como el mejor el senador liberal **Alejandro Carlos Chacón**, el 11,2% de los consultados, luego estuvo el opositor **David Luna**, de Cambio Radical a quien le apoyaron de sus colegas. El tercero y con 8 votos fue el senador independiente Humberto de la Calle Lombana, seguido del senador de la Alianza Verde Ariel Ávila con 7 votos y la senadora uribista **María Fernanda Cabal** con 5 votos.

Otros senadores que tuvieron votos fueron Efraín Cepeda 4, **Paloma Valencia** 4, Juan Felipe Lemos 3, Carlos Meisel 3, María José Pizarro 3 (la única del Pacto Histórico) y **Andrés Guerra** 3.

Por la Cámara de Representantes, en donde se consultó a 156 parlamentarios de 187, la mejor según los representantes fue **Olga Lucía Velásquez** de la Alianza Verde, a quien le votaron 23 representantes. El opositor del Centro Democrático, **Andrés Forero** con 14 votos fue el segundo, seguido del liberal Carlos Ardila (13 votos), la opositora **Erika Sánchez (11 votos)**, el uribista Hernán Cadavid (10 votos) voto en blanco (9 votos) y la también opositora **Katherine Miranda (5 votos)**.



Colombia

Petro cierra el año de pelea en el Congreso: este es el balance del Gobierno en el semestre legislativo

Otros representantes destacados fueron Octavio Cárdena con 12 votos, Sandra Aristizabal con 10, Hernán Cadavid 10 votos, Juan Espinal 10 votos, **Astrid Sánchez** con 5 votos.

Entre las motivaciones que llevaron a ser seleccionados fue por porque han trabajado por hacer respetar la independencia del Congreso frente al Ejecutivo y otros porque han logrado defender la agenda del Gobierno, sin renunciar a su autonomía legislativa en algunos puntos.

Ficha técnica

Firma Encuestadora W.W.A SAS

Persona natural o jurídica que la realizó: Encuestador W.A.A William Acero Arango

Fuente de Financiación: Propia


Técnica de investigación: Presencial y telefónica

Ámbito Geográfico: Congreso de las dos corporaciones (Senado de la República y Cámara de Representantes)

Tamaño de la muestra: de los 292 congresistas se realizaron 254 encuestas; realizadas a los Senadores(98) y Representantes a la Cámara (156).

Trabajo de campo: 3, 4 y 5 de diciembre de 2024

Puntos muestrales: Comisiones y plenarios de Senado y Cámara
Método de entrevista:

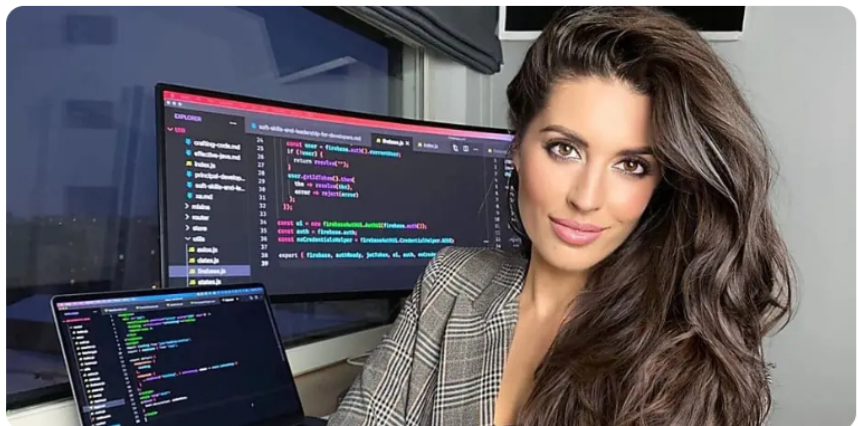
 Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



“El presidente Petro siempre estuvo enterado de mis acciones”: Bonilla aclara cómo se dio su salida del Minhacienda

En un video publicado en la noche del miércoles, Ricardo Bonilla confirmó su retiro del Ministerio de Hacienda. La cartera pasará a estar en manos de ...

El Colombiano



Nutresa contratos: Genera un ingreso adicional con una inversión de \$250

Incluso cuando el mercado de valores tiende a la baja, puede ganar con CFD

News Stories Group | Patrocinado

Probar ahora


La exmodelo Ingrid Karina escapó de rehabilitación y su hijo pidió ayuda en redes: “si la ha visto, escríbame”


Por medio de un video en el perfil que le creó en TikTok a su mamá, el hijo de Ingrid Karina le solicitó a todas las personas que le ayuden a encontrar a su madre, exmodelo de Stock Models.



 El empleo que busca está a un clic

[Ver ofertas](#)

 Regístrate a nuestro newsletter

 Únete a nuestro canal de Whatsapp



Secuencia que muestra el cambio de Ingrid Karina cuando era modelo y después cuando fue encontrada en las calles de Medellín. En el centro está su hijo Juan Antonio. FOTO: REDES SOCIALES



El Colombiano

20 de diciembre de 2024



Tras conocerse la historia de Ingrid Karina, una mujer oriunda de Ocaña, Norte de Santander, que fue modelo de Stock Models, pero que hace poco fue encontrada como habitante de calle en la ciudad de Medellín tras reconocer que por las drogas y los maltratos del pasado eligió esa vida, su hijo Juan Antonio le ayudó, pero ahora reveló que su mamá escapó de rehabilitación.

Por medio de un video publicado en una cuenta de TikTok, que él mismo hijo le creó a Ingrid Karina para que tuviera algo de qué vivir cuando se recuperara, el joven informó que en la noche de este jueves 19 de diciembre la exmodelo escapó.

[Le puede interesar: Él es Andrés Giraldo, habitante de calle en Medellín que, al igual que Ingrid Karina, dice haber sido modelo](#)